HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 124

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO PEATONAL EN LA CALLE EL RESERO Y JOSE MARÍA MORENO, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

124

34

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 26 de marzo de 2019

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que estudiantes de la Escuela Secundaria N°11 de Villa Adelina, ubicada en El Resero al 165, años atrás han presentado a través de banca 25 un proyecto para colocar un semáforo y una senda peatonal sobre la calle mencionada y su intersección con José María Moreno, en pos de velar por la seguridad de los transeúntes y automóviles que transiten por allí;

Que en la actualidad el problema de seguridad vial y peatonal en dicha zona persiste;

CONSIDERANDO:

Que al no haber un semáforo, el cruce de calle se vuelve un problema para los alumnos de la institución y para todos los peatones que transitan dicha zona, ya que esto genera una potencial inseguridad para ellos debido a los autos, colectivos o cualquier vehículo motorizado que transita por dicha esquina;

Que se deben llevar adelante acciones con el objetivo de asegurar la seguridad vial y peatonal de la zona;

Que al haber un establecimiento educativo en la cuadra, la entrada y salida de alumnos genera un desorden de tránsito que puede ser corregido con la instalación de un semáforo peatonal y de esta misma forma proporcionar condiciones más seguras para el cruce de calle de los estudiantes.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área de gobierno correspondiente, proceda a instalar un semáforo peatonal en el lado noreste de la intersección de las calles El Resero y José María Moreno, en la Ciudad de Villa Adelina.

Artículo 2°: De forma.

Catalina Riganti
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Martín Lututyan
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alejandro Lucena
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/4/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificacion Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 04 de abril de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Lic. Rosalía Fucello
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO – CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO